

# EL CORREO

Año X.

Las suscripciones son por **Pagos anticipados**. Madrid, pesetas 4.50 al mes; provincias, pesetas 5 trimestre pagando en la Administración, y pesetas 5.50 por medio de comisionado; extranjero y Antillas, pesetas 12 trimestre; Filipinas, pesetas 15, y países fuera de la unión postal, pesetas 18. Número suelto, 5 céntimos de peseta.

MADRID

Lunes 11 de Febrero de 1889

Suscripciones a este periódico: En todas las librerías de Madrid y provincias, y en la Administración, calle de San Gregorio, núm. 8, donde también se reciben anuncios españoles y extranjeros a precios convencionales. La correspondencia debe dirigirse al Administrador **D. MANUEL R. PASTRANA**

Núm. 3.237

## EL 11 DE FEBRERO

Celebran hoy esta fecha los republicanos españoles bajo bien distintas impresiones: irritados los unos por la esterilidad de su campaña, casi como una protesta los otros, y bastantes como un acto de tribuna, con más hastío que confianza.

Los que más ruidosamente han querido celebrar esta fecha son los republicanos de Barcelona, juzgando por la noticia que separadamente publicamos; y aun estos han sido poco afortunados, pues parece, no obstante las hipótesis de algunos corresponsales, que la manifestación resultó poco airosa.

Y así debía ser, aparte de la influencia del sentimiento público, por la actitud misma de bastantes zorrillistas de Barcelona, los cuales, según vemos en un remitido que publica *La Patria*, periódico republicano-progresista de dicha ciudad, dicen las siguientes lindezas al jefe local, Sr. Sol:

«Y puesto que Sol y Ortega se ha recatado muy poco de decir en más de una ocasión que la república es imposible en España, y que Zorrilla (así como su hijo) jamás tendrá poder ni prestigio para implantarla, contentémosle... y deje de ser el sacrilego azote de nuestro partido y el de los demás de la gran familia republicana, igualmente que nosotros escandalizados, de ver que aún tiene la osadía de seguir llamándose republicano.»

«Quétese, pues, con ellos, con su local corresponsal de *El País*, cantor agradecido de todos sus ruidosos triunfos, y solicite por el estandarte de sus republicanas glorias, con sus cacareados amigos de Madrid, y con la íntima y provechosa amistad de sus queridos amigos los moráuticos, que si él ni ninguno de los de esa grey nos hacen la más mínima falta a los buenos republicanos.»

Los soldados de fila del partido zorrillista de la provincia de Barcelona. — Vicente Ferrando. — Agustín Rabasa. — Antonio Uson. — Agustín Serra. — Emeterio Viñals. — Mateo Campañá. — (Siguen las firmas.)

También *El Globo*, pero con bien distinto sentido, y con líneas más amplias, habla de la República y de los republicanos, terminando así, su sóbrio al par que elocuente artículo:

«Nosotros — dice — no olvidaremos nunca aquellos días de prueba, en que combatimos por la ley, por la paz y por el orden contra los cantonales, contra los demagogos y contra los carlistas.»

No tenemos que rectificar un punto nuestras ideas. Comemoramos el día 11 de Febrero, pero sin borrar de la memoria los sucesos acaecidos en 1873, por culpa de quienes, leales ó insensatos, no vieron que matando la autoridad de los gobiernos mataban al mismo tiempo la República.»

Y si la volvieron a tener por casualidad, esté seguro *El Globo* que volverá a ocurrir lo propio; con la agravación de mayores males y dolencias.

## LA POLÍTICA EN EL EJERCITO FRANCÉS

Circular del ministro de la Guerra.

La circular que el ministro de la Guerra de la República francesa, M. Freycinet, ha dirigido a los altos jefes del ejército con motivo de los incidentes que ayer explicamos extensamente, señalando el sintoma peligroso de que los militares franceses comenzasen a tomar partido en las contiendas políticas, está concebida en los siguientes términos:

«El ministro de la Guerra a los señores gobernadores militares de París y de Lyon, genera les con mando de cuerpos en el ejército. — Mi querido general: Oír rango advertir a los militares a vuestras órdenes, que las manifestaciones políticas, de cualquier género que sean, les están terminantemente prohibidas.»

Los jefes, cuando se dirijan a sus tropas verbalmente ó por escrito, deben abstenerse de hacer alusiones a la política, tanto interior como exterior.

He reprimido ya las raras trasgresiones de estos preceptos que se han producido, y reprimiré todavía más severamente las que intenten producirse en lo sucesivo. Cuanto con que excelentes espíritu de todos me ha de evitar la adopción de medidas, que tomaré con pena, pero sin vacilar. — C. de Freycinet.»

Comentando la energética circular de M. Freycinet *Le Temps*, dice que no habrá militar penetrado de sus verdaderos deberes, político rofi xivo, ni patriota previsor que deje de aprobar sin reservas el fondo y la forma de las intenciones contenidas en dicho documento.

Si la regla saludable de que los militares deben abstenerse de toda alusión a la política interior y exterior, no fuese rigurosamente observada, pronto llegaríamos al régimen de los pronunciamientos, es decir al estado revolucionario más deshonroso y funesto; aparte de que la seguridad misma de la patria podría estar comprometida a cada instante por los mismos que tienen el deber de garantizarla. Basta a veces una manifestación aislada, cuando ha sido mal interpretada (y siempre lo es por los enemigos), para dar pretexto a los gobiernos que puedan brigar sentimientos de hostilidad contra Francia.

En los Estados bien ordenados, el ejército debe responder al llamamiento, pero no debe tomar la iniciativa. La grave perturbación llevada a la máquina del ejército por la intemperancia del politiquillo que la gobernara un instante, debe servir a todos de lección. Los discursos más retombantes y las leyes más annihiladoras, más bien hacen reír que temer; el verdadero remedio está en la resolución de reprimir sin dilación ni estrépito todas las manifestaciones del mal.

## CONSEJO DE MINISTROS.

En el celebrado anoche bajo la presidencia del Sr. Sagasta, se trataron los asuntos siguientes, según la nota oficiosa:

«El ministro de la Gobernación dió cuenta al Consejo de las conferencias celebradas con la comisión del Congreso que conoce del proyecto de ley electoral.»

El de Marina leyó un proyecto de ley sobre pesca marítima, que fué aprobado por el Consejo.

El ministro de Gracia y Justicia dió cuenta al Consejo de varios expedientes de indulto.

Se acordó la redacción de un real decreto prorogando el plazo establecido en el art. 3.º de la ley de 11 de Mayo de 1889, que autoriza al gobierno a publicar el Código civil; prórroga prevista en el artículo 4.º de dicha ley.

El Consejo examinó desonidamente un expediente relativo a la adquisición de terrenos destinados a la construcción de hospitales militares en Madrid.

El ministro de Fomento dió cuenta de un expediente relativo a la junta de obras del puerto de Gijón.

También sometió al acuerdo del Consejo un proyecto de ley referente a la construcción del puerto del Musel.

El ministro de Fomento expuso sus opiniones acerca del proyecto de ley sobre construcción de ferro-carriles económicos.

El ministro de Ultramar sometió al Consejo un proyecto de ley electoral para Cuba y Puerto Rico.

El propio ministro dió cuenta de dos expedientes de suplementos de créditos.

El ministro de Hacienda expuso al Consejo el estado de sus trabajos acerca de los próximos presupuestos y de la reforma de la ley de alcoholes.

Por último, el ministro de Fomento dió cuenta de sus estudios acerca del proyectado ferro carril del Noguera Pallaresa.»

Como ampliación a estos acuerdos, los periódicos de la mañana dicen que en la cuestión del sufragio habrá acuerdo con la comisión bajo la base de fijar la edad de veinticinco años para ejercer el derecho de sufragio como elector y como elegible, y establecer la incompatibilidad absoluta de los militares en activo para ejercer el derecho electoral.

Para presentarse candidato habrá de proceder necesariamente la petición de retiro, en cuya situación quedarán durante el tiempo que desempeñen el cargo de diputado, sin cobrar sueldo ni adicional años de servicio.

Al terminar su mandato de diputado, el militar podrá ingresar de nuevo en el servicio activo con la misma antigüedad y graduación que tenía cuando fué elegido.

Otros periódicos dicen que continuará la actual organización de distritos, circunscripciones y acumulación, y todos convienen en que el dictamen se presentará en breve.

Del proyecto de ley electoral para las Antillas dió cuenta el señor ministro de Ultramar con las aclaraciones hechas por los diputados y senadores, mereciendo la aprobación de los ministros.

El *Liberal* dice que al proyecto de rebaja del censo irá unida la nueva división territorial.

Por lo que se refiere a la construcción de hospitales militares, los ministros conviniéron en la urgencia de adquirir terrenos que reúnan las condiciones necesarias, y proceder inmediatamente a la edificación. Al efecto, parece que se acordó, según *El Imparcial*, revocar una real orden dictada hace tiempo con este objeto.

Al hablar el señor conde de Xiquena del proyecto de ferro carriles secundarios, indicó que pensaba hacer algunas variaciones, y respecto del Noguera-Pallaresa, cuyo estudio tiene ya terminado, manifestó que antes de formular su pensamiento celebrará una conferencia con los senadores y diputados de las provincias interesadas.

El señor ministro de Hacienda volvió a recordar a sus compañeros los presupuestos parciales, bajo la base de las economías, y se ocupó también de la cuestión de alcoholes.

Al hablar de este asunto, *El Imparcial* dice que el señor ministro de Hacienda leyó unos datos, por los cuales, entre la renta de consumos y otras, ha habido una baja de 15 millones de pesetas.

Nosotros ignoramos el fundamento que esto pueda tener.

De asuntos parlamentarios se ocuparon también los ministros, acordando, según parece, no admitir la proposición proteccionista con ribetes de habilidad política, presentada por el Sr. Villaverde.

## LOS AMANTES DE TERUEL

La ópera del maestro español D. Tomás Bretón, se estrenará mañana en el teatro Real. Será cantada con arreglo al siguiente reparto:

ISABEL.....	Srta Perez.
ZULIMA.....	Srta. Fabbrl.
MARSELLA.....	Sr. Valero.
ADEL.....	Sr. Giannini.
D. RODRIGO DE AZAGRA.....	Sr. Manotti.
EMIR.....	Sr. Ponsini.
D. PEDRO DE SEGURA.....	Sr. Mejía.

Damas, doncellas, villanas, aldeanas, clero, frailes, caballeros, guerreros, cazadores, villanos, aldeanos y monaguillos.

El prólogo pasa en las cercanías de Teruel. El primer acto en Valencia; el segundo, tercero y cuarto en Teruel. Época: principios del siglo XIII.

El plan dramático de la ópera ha sido trazado por el mismo maestro Bretón, quien ha escrito igualmente los versos en castellano, traducidos luego al italiano para la representación por el literato Sr. Ferreal.

Bretón ha tomado por base de su poema lírico-dramático el mismo argumento del célebre drama de Hartzembusch, que lleva el mismo título: *La poética tradición aragonesa de Isabel y Marsilla*.

Las exigencias de la composición musical y la naturaleza misma del concepto lírico han motivado algunas variantes en el desarrollo del plan y ciertas adiciones de escenas que en la obra de Hartzembusch no aparecen.

Quedan en la ópera los personajes principales

del drama: Marsilla, Isabel, la mora Zulima, don Pedro, D. Rodrigo, Adel y el emir de Valencia.

La ópera tiene un prólogo en que el maestro Bretón dispone todos los elementos esenciales de la trama, y con él justifica el famoso *plazo* concedido a Marsilla por el padre de Isabel.

La escena pasa en Teruel, en las cercanías del castillo del noble aragonés D. Pedro de Segura, suponiéndose al final del acto la partida de Marsilla a la guerra y la separación por cinco años de su adorada Isabel.

El primer acto pasa todo en Valencia, capital del emirato de su nombre. Es de carácter marcadamente oriental. Prisionero Marsilla del emir, es objeto de las mayores distinciones por su valor y su nobleza. Episodios diferentes entretienen las primeras escenas hasta que aparece el sultana Zulima, uno de los principales personajes de la obra.

Esmerada locamente de Marsilla, pretendo atraerlo por medio de las más terribles sugestiones, brindándole un amor sin límites, y hasta con su más ciega sumisión. Surgen peripecias, que se complican a medida que Marsilla se muestra más enérgico y decidido ante el recuerdo de su adorada Isabel. Entonces estalla la venganza de Zulima, y acosada por los celos más furiosos jura que el joven aragonés no conseguirá el triunfo a que aspira ni realizará el ideal de sus amores.

En este momento aparece el emir con toda su lucida y espléndida corte en el salón del régio alcázar, al cual acude el pueblo para presenciar el juicio de los rebeldes; cuadro brillante con que termina el acto, y en el que es condenada la infiel sultana al destierro, después de salvarle la vida el noble Marsilla.

El tercer acto tiene dos cuadros, cuya acción se desarrolla en Teruel y sus cercanías. La venganza de la sultana queda cumplida, impidiendo la unión de Marsilla con Isabel, por haber conseguido que espire el *plazo* antes de la llegada de aquel a Teruel y del casamiento de ésta con D. Rodrigo de Azagra. La primera escena del cuadro primero, en una sala del castillo de D. Pedro de Segura, es el diálogo que éste tiene con su hija Isabel, cada vez más impaciente por la tardanza de Marsilla. Una vez sola en su estancia, se entrega a los trasportes de su corazón enamorado, y cuando ya cree perdidas todas sus esperanzas, oye a lo lejos una voz que le recuerda el canto amoroso de Marsilla. Loca de alegría, hace venir al caballero, que no es sino la sultana Zulima disfrazada, siempre resuelta a la venganza de los dos amantes. La escena siguiente prepara el casamiento de Isabel con D. Rodrigo.

Signe a este cuadro la famosa escena del árbol que, con grandísimo acierto del Sr. Bretón, ha quedado en la ópera, por ser quizás la más original y la más nueva que contiene el drama del Sr. Hartzembusch. No era posible que Bretón sacrificase una situación tan patética y musical, por cierto, a la ridícula exigencia de un tenor que no pudiera avenirse a cantar atado a un árbol.

Es precisamente un momento que, hasta bajo el punto de vista escénico, puede resultar con seguridad ante el público de un efecto positivo, si la vestidura musical corresponde a toda su intensidad dramática. Los elementos que en él se acumulan, Zulima, primero, gozándose en su triunfo; las campanas de San Pedro de Teruel, que anuncian el casamiento de Isabel con D. Rodrigo de Azagra; el coro de libertadores, que se aproxima; la salida de la luna, despejando las tinieblas de la noche y haciendo destacar la simpática figura de Marsilla, puede resultar interesante y de una belleza indiscutible.

En el acto siguiente, que corresponde en la ópera al último del drama de Hartzembusch, muere Marsilla, y Zulima después, al arrojarla por una de las ventanas del palacio de D. Pedro de Segura. Es un acto de mucho movimiento, basado todo en la parte esencial del original, pero bastante alterado en conformidad con el plan del músico, una vez que no había de terminar aquí la ópera. Marsilla llega a la casa de su adorada, loco y frenético, para vengarse de Zulima. Hay una escena de amor de grandes proporciones entre los dos amantes, que lleva consigo el conflicto natural, y termina con la catástrofe de la muerte de Marsilla fuera de la vista del espectador.

Después de un breve diálogo de Isabel y su padre, penetra precipitadamente Zulima persiguida de sus enemigos, la cual, desamparada y maldecida, se arroja, conseguida su infame propósito, por una de las ventanas.

Aquí parece debía terminar el drama. Pero Bretón no ha querido privarse de una escena, esencialmente teatral, y que contribuye poderosamente al mayor color y carácter histórico de la leyenda de los amantes aragoneses. Por esta razón ha añadido a la obra un quinto acto, como primero el prólogo; acto de muy cortas proporciones, puesto que viene a reducirse a dos escenas fundamentales: la del primer cuadro, en que se comenta del modo más pintoresco la muerte de Marsilla y de la sultana Zulima por el pueblo, y la más solemne de la Iglesia, final de la ópera, donde se desarrolla con pompa funebre el entierro de Marsilla, sobre cuyo cadáver cae muerta Isabel.

## La expedición de la Isla de Negros.

No ha tenido el carácter que en el primer momento le atribuyeron algunos periódicos.

El 25 de Diciembre tuvo noticia el gobernador general de haber sido asesinados por los alzados de Negros dos guardias civiles. Dias antes había habido también otros secuestros. El 26, aprovechando la salida, ya dispuesta con anterioridad, de varias compañías de tropa, embarcóse con ellas, y se fué a apreciar por sí mismo la situación, sin ocasionar ningún gasto extraordinario. Volvió pronto, dejando restablecido el orden y aplicados los más urgentes remedios.

El general Weyler salió en el *Marqués del*

*Duero*, y las fuerzas las mandaban el teniente coronel Villatrille y el capitán Cegri.

El general regresó a Manila el 1.º de Enero, y así el corresponsal de *El Globo* como el de *La Justicia* aplauden el objeto y resultados de la expedición.

## LA CUESTION DE LOS ALCOHOLES

Sr. Director de *EL CORREO*.

Mi distinguido amigo: Con verdadera pena he leído en su acreditado periódico el extracto de la audiencia celebrada la tarde del viernes en el asunto de los alcoholes y los comentarios que a dicha audiencia dedica usted en el *Balance del Día*.

Nadie pudo extrañar la justa petición del acudido exportador Sr. Maristany respecto a que el alcohol que se emplea en el encabecamiento de los vinos debe estar libre del impuesto de consumos. Y nadie ha defendido en la información que el alcohol industrial que se importe debe quedar exento de derechos arancelarios. Semerjantes locuciones podrían pasar en los labios de los defensores a outrance de la vigente ley de alcoholes, que han sostenido desde los escños del Congreso, y aun desde el banco azul, que las mistelas se pueden confeccionar con azúcar y sin alcohol, y que han publicado en la *Gaceta* documentos oficiales en que se habla de la cantidad de alcohol que contiene el mosto destinado a la transformación en mistela para los efectos del abando del impuesto.

El Sr. Marin no dijo que los vinos que exportamos a América ó Inglaterra sean perjudicados por estar muy recargados de alcohol con relación a los vinos italianos y franceses, sino precisamente lo contrario. El Sr. Bayo no combatió a los exportadores ni sostuvo que no debamos temer la competencia de los vinos italianos, sino que, por el contrario, se puso al lado de los exportadores, y le mentó la mejor confección y las evidentes condiciones de los vinos italianos, que en todos los mercados nos hacen ruda competencia, y no porque los nuestros sean adulterados, pues el Sr. Bayo sabe perfectamente — y así lo expuso — que jamás se han falsificado los vinos que mandamos a América y el Norte de Europa; y sabe por experiencia — y así lo consignó — que a él se le picaron vinos blancos puros y naturales de siete y ocho años que mandó a Inglaterra sin encabezar, y precisamente se picaron por falta de alcohol. El Sr. Maristany no provocó la hilaridad del público, sino que arrancó muestras de sentimiento, y su tesis de que la exportación no debe pagar el impuesto del alcohol que emplea para el encabecamiento de los vinos, quedó piensamente justificada con los informes de las Cámaras de Comercio de Montevideo y Buenos Aires, con los números que demuestran que nuestra exportación resulta hoy recargada con 9 y 14 duros por pipa sobre la exportación italiana y francesa, con los gustos y necesidades del país consumidor, y con el ejemplo que nos dan nuestros competidores Francia ó Italia, en cuyas naciones, sin provocar la risa de persona alguna, a pesar del elevadísimo impuesto que tienen establecido sobre el alcohol destinado al consumo interior, se permite el encabecamiento libre para la exportación, que es precisamente lo que nuestros exportadores piden.

Y el Sr. Charles no combatió la destilería nacional, sino que probó hasta la evidencia que, aun favoreciéndola en alto grado, no bastará para llenar las necesidades del país, deduciendo de ahí la necesidad de negociar de nuevo con Alemania y Suecia para recargar los derechos arancelarios de los alcoholes industriales y dejar libre la fabricación nacional.

Por lo demás, no se han propuesto soluciones contradictorias en la información, sino solamente soluciones concretas aceptadas por unanimidad por todos los exportadores y apoyadas por los Centros agrícolas, ni se pretende dejar en el mayor desamparo los intereses del Tesoro. Los comerciantes no han pedido ni piden la libre importación del alcohol industrial.

Por el contrario, los exportadores han pedido y piden:

1.º Que se negoció de nuevo con Alemania y Suecia para recargar los derechos arancelarios de los alcoholes industriales, dejando libre de todo impuesto la fabricación nacional.

2.º Protección y fomento de las destilerías nacionales, por medio de primas de fabricación.

3.º Exención del impuesto de consumos para los alcoholes que se destinan al encabecamiento de los vinos que exportamos a América y el Norte de Europa.

Y 4.º Protección para los intereses del Tesoro por medio del recargo arancelario de los alcoholes industriales, y no por medio de la vigente ley, que sobre arruinar la exportación, sin favorecer poco ni mucho la fabricación de alcoholes del país, va a dejar tan mermados los intereses del Tesoro, como que con el contrabando y los gastos de fiscalizaciones, el impuesto, que hoy es de 75 pesetas por un lado y 25 por otro, ó sea 98 pesetas en junto, da menores rendimientos al Tesoro que cuando estaba reducido a solamente 28 pesetas.

Esto es lo que han expuesto y pedido en las audiencias públicas.

Como conozco el patriotismo de usted y de todos los redactores de *EL CORREO*, espero se dignará publicar estas mal peregrinas frases, que servirán de algún consuelo a los honrados contribuyentes que, abandonando sus hogares y sus negocios, han acudido solícitos al llamamiento de los dignos señores diputados que componen la comisión parlamentaria.

Por ello le anticipo las más expresivas gracias su atento amigo y antiguo suscriptor, seguro servidor Q. B. S. M., Juan Caballero. Madrid 8 de Febrero de 1889.

## Telegramas de la mañana.

La elección por distritos.

París 10.—Se cree que la Cámara aprobará mañana el proyecto de ley restableciendo la elección por distritos.

La verdadera batalla se librará el jueves en la Cámara, respecto de la revisión constitucional.

Los republicanos están muy divididos sobre este asunto y no puede preverse la solución del mismo.

Los oportunistas se oponen a la revisión, y las demás fracciones republicanas no están de acuerdo sobre las bases.

En los círculos políticos se afirma que si esta cuestión no da lugar a una crisis ministerial, la provocará sin duda el proyecto adoptado medidas represivas contra los manejos de los boulangieristas.

Estos, por su parte, protestan de su amor a la República, diciendo que quieren un sistema análogo al de los Estados Unidos, sustituyendo el régimen parlamentario con el representativo y la centralización, sino con la República federal, por lo menos con un sistema en virtud del cual las provincias tendrían cierta autonomía.

Sin embargo, el programa completo que sobre el particular se atribuye al general Boulanger, no es del todo exacto, porque dejaría la resolución de este asunto a la Asamblea Constituyente.

Torpederos franceses.

Paris 10.—A juzgar por las noticias que se tienen respecto de las maniobras y simulacros verificados por la escuadra francesa del Mediterráneo, los torpederos no han dado los resultados que se esperaba.

Los socialistas franceses.

Paris 10.—Los delegados de las Cámaras sindicales socialistas revolucionarias, reunidos esta mañana, examinarán los acuerdos adoptados por los Congresos obreros de Burdeos y de Troyes, y llevarán en seguida copia de los mismos a casa de MM. Floquet, Melmes y Leroyer, y a la prefectura del Sena, prefectura de la policía y casa municipal (Hotel de Ville).

Estos acuerdos se reducen a pedir:

- 1. Reduccion de las horas de trabajo.
2. Minimum de salario que corresponda al gasto minimo necesario en cada localidad.
3. Prohibicion de la explotacion de la mano de obra por regateo y otros medios análogos.

La prefectura de policía había adoptado grandes medidas de precaucion, especialmente en las inmediaciones del Elíseo y de la Cámara; pero la calma no se ha turbado un solo momento.

Los delegados volverán el día 21 del mes actual a recibir la contestacion a sus reclamaciones. Análogos incidentes han ocurrido en Lyon, Marsella y otros puntos, sin que se haya señalado en ningun punto incidente alguno desagradable.—Fabra.

LA GACETA.

Presidencia.

Real decreto de 4 de Febrero decidiendo el expediente y autos de competencia suscitada entre el gobernador de Almería y el juez de primera instancia de Vera, a favor de la autoridad judicial.

Guerra.—Comandancia general de Alabarderos.

Real decreto de 9 de Febrero disponiendo que el teniente general D. Ignacio Meria de Osetillo y Gil de la Torre, conde de Bilbao, comandante general del Real Cuerpo de Guardias Alabarderos, cese en dicho cargo y pase a la seccion de reserva del estado mayor general del ejército.

Item de igual fecha nombrando para dicho cargo al teniente general D. Juan de Dios Córdova y Goyanes.

Fomento.

Real decreto de 9 de Febrero, disponiendo que el mariscal de campo D. Juan de Velasco y Fernandez de la Cueta, marqués de la Villa Antonia, cese en dicho cargo, y pase a la seccion de reserva del Estado Mayor general del ejército.

Nacleda.

Real orden de 31 de Diciembre de 1878, desestimando el recurso de alzada interpuesto por la casa Sanchez Santanach, contra un fallo de la junta arbitral de Sevilla; y confirmando dicha disposicion.

Gobernacion.

Item de 4 de Febrero, confirmando el acuerdo de la comision provincial de Sevilla, que declaró válidas las elecciones municipales verificadas en Gerona en el mes de Mayo de 1877.

Item de 25 de Enero, disponiendo que se proceda a anunciar a oposicion una plaza de auxiliar vacante en el Observatorio Astronómico y Meteorológico de esta corte.

Teatros.

REAL.—La señorita Van-Zandt, en la segunda representacion de Dinorah, hizo anoche nueva gallarda ostentacion de sus maravillosas facultades en toda la obra, pero principalmente en el vals de la sombra, que tuvo que repetir.

Las demás partes secundarias esmeradamente a la eminencia diva.

El teatro estaba brillantísimo. La Infanta doña Isabel honró la funcion con su presencia hasta la mitad del segundo acto.

COMEDIA.—Continúan los ensayos de El cura de Longueval, que es un arreglo al castellano de L'abbé Comtantin.

En la interpretacion de esta obra tomarán parte la señorita Mendoza Tenorio y los Sres. Mario y Balguer.

AL MENUDEO.

Manifestacion republicana en Barcelona.

Con asistencia de unas 2.000 personas, en su mayoría curiosos, se celebró ayer en Barcelona la manifestacion republicana organizada por el partido federal.

El acto—dice el corresponsal de El Globo—no ha producido el efecto que se esperaba; pero se ha llevado a cabo con el mayor orden.

Cinco carrozas ostentaban coronas en memoria de Orense, Figueras y Rivero, y atributos con palabras alusivas a la democracia republicana, a Salmeron, a Zorrilla y a Pi.

Los republicanos federales llevaban gasas en los brazos, y algunos gorros frigos, marchando junto a los demócratas progresistas discordes con la fraccion zorrillista que acandilla, el señor Sol y Ortega.

Al llegar los manifestantes a la estacion del Norte, hicieron alto, pronunciándose en dicho sitio discursos por el corresponsal de La Justicia y los Sres. Claret, Closas y Lontan, éste a nombre de los pactistas.

En todos ellos se habló de la concentracion de fuerzas republicanas.

Cargar con el muerto.

En una de las principales fondas de la Rambla—refiere un periódico de Barcelona—murió el miércoles un perro de Terranova.

Dióse orden de meterlo en un saco y entregarlo al basurero; pero éste no quiso llevarse el bulto a su basurero, ofreciendo como propina una peseta. Dejó el portero el saco junto al portal y siguió ejerciendo su profesion, la de limpiabotas, y esperando la venida del basurero para desempeñar su encargo. Al poco rato notó que rondaba la calle un hombre de aspecto sospechoso, que de tanto en tanto se acercaba al portal y lanzaba al saco miradas codiciosas, por que, en efecto, la forma que tenía el bulto le daba aspecto de un saco de jamones.

Hízose el distrito, abandonó el portal metiéndose hacia el fondo del corredor que forma la entrada, y pudo ver al caco entrar sigilosamente, cargar con el saco y largarse más que de prisas... realizando gratis un trabajo que nadie había querido desempeñar y que le ahorra la propina.

Ignoramos qué hizo el caco de los jamones... del perro, pero suponemos andará en adelante

más cauto en llevarse bultos para no cargar gratis con el muerto, como le ha pasado en esta ocasion.

Nuestros vinos en Francia.

Una noticia de verdadero interés se recibió ayer en el ministerio de Estado.

Nuestro digno embajador en París, participa que ha conferenciado con el ministro de Negocios Extranjeros de la veleta República acerca de las dificultades que se oponen en las aduanas francesas a nuestros vinos, tomando por base y fundamento de la reclamacion las formidables por los exportadores de Huelva; habiendo manifestado M. Goblet, que telegrafíara, desde luego, al agente consular de su país en Huelva, para que expida los certificados en la propia forma que lo verifica el consúl de Francia en Valencia.

La noticia es de importancia para nuestros exportadores de vinos a Francia, porque es de suponer que todos sus agentes consulares se ajustarán a la misma linea de conducta.

Los periódicos de Murcia y Cartagena, sin distincion de colores políticos, elogian al gobernador de aquella provincia, Sr. Aguado, por el interés que se toma en todas las cuestiones que redundan en beneficio de aquella, tanto en lo que se refiere a los intereses generales, como en lo que afecta a las atenciones de instruccion primaria y otras.

Con el título El Bibliófilo ha empezado a publicarse en Madrid una revista mensual nacional y extranjera de bibliografía y artes e industrias afines. Es una revista de gran utilidad llamada a tener un éxito excelente.

La junta directiva de la Asociacion Mútua del Ejército y la Armada ha acordado llevar a los tribunales al autor ó autores de varios escritos publicados en un diario de esta capital, que pretenden a manchar el buen nombre de dicha Sociedad, la cual cuenta diez y seis años de existencia, y ha establecido un Montepío en 1855, que satisface religiosamente, desde Enero del pasado año, 125 pesetas mensuales a cada pensionista con derecho declarado.

Segun telegrama oficial, ha sido elegido diputado de Cortes por el distrito de Roanduela, por 1 542 votos, el Sr. D. Alfonso Flores.

El Sr. Rojo Arias ha presentado una proposicion de ley en la Alta Cámara, declarando caducados los recibos del empréstito forzoso de 175 millones de pesetas que no se presenten a la conversion y pago antes de finalizar el corriente año.

EDICION DE LA NOCHE

Telegramas de la tarde.

La sucesion en Austria.

Vienna 10.—En los círculos políticos se considera seguro, conforme se anunció, que el archiduque Carlos Luis, hermano del Emperador, renunciará en breve sus derechos a la corona de Austria, en favor de su hijo el archiduque Francisco Fernando.

Se dice que el acto de renuncia se hará muy pronto y de una manera solemne.

Se añade que el Emperador ha manifestado la intencion de iniciar él mismo a su sobrino en la marcha de los asuntos políticos.

Tan pronto como el archiduque Francisco Fernando haya sido declarado heredero presunto, transmitirá inmediatamente la herencia del duque de Módena a su hermano el archiduque Othon, quien adoptará la denominacion de archiduque de Austria-Este.

El bloque de Zanzibar.

Londres 10.—Corre el rumor de que Inglaterra levantará el bloqueo de la costa de Zanzibar tan pronto como la expedicion del capitán alemán Wisemann haya desembarcado.

Marruecos en Berlin.

Berlin 10.—La embajada marroquí sigue siendo objeto de grandes agasajos.

Se asegura que una embajada alemana irá pronto a Tánger para corresponder a la cortesía del Sultán de Marruecos.

En los círculos oficiales se tiene la esperanza de que Alemania obtendrá ventajosas políticas en Marruecos.

En Servia.

Vienna 10.—Los telegramas de Belgrado dicen que se espera al fin de un momento a otro la publicacion del real decreto anunciando la retirada del ministerio Obriatic y la formacion de un gabinete presidido por Gruch, jefe de los radicales.

Eleccion parcial.

Paris 11.—En la eleccion legislativa celebrada ayer en el departamento de Costa de Oro, el candidato republicano Bergy, obtuvo 39 630 votos y el monárquico Toussaint 32 514, siendo el primero proclamado diputado.

Movimiento socialista.

Paris 11.—Los prefectos de Lyon, Burdeos y Marsella, recibieron ayer delegaciones de obreros con peticiones análogas a las hechas por las Cámaras sindicales revolucionarias de París.

Los prefectos contestaron que el gobierno se ocupa en estudiar sus reclamaciones, pero que considerando injustificadas algunas, no podría tomar una solucion para el día 24 y exhortaron a los obreros a que se abstuvieran de promover desórdenes de ningun género.

Los obreros se retiraron pacíficamente sin que ocurriese incidente alguno.—Fabra.

¿Que viene Boulanger?

Paris 11.—Circula el rumor de que el general Boulanger se presentará esta tarde en la Cámara de diputados con motivo de la discusion relativa a la eleccion por distrito, pero no se sabe si tomará parte en el debate.

Se han tomado precauciones para impedir la formacion de grupos en las inmediaciones de la Cámara.

El gobierno confía obtener mayoría en el proyecto de reformas electorales.

La revision constitucional fijada para el jueves será seguramente lugar a un borrascoso debate.

La opinion general es que en el caso de que la revision sea aprobada por la Cámara la desechará el Senado.

Asesino.

Paris 11.—La policía ha preso en Epinal a un obrero litógrafo llamado Dangz, acusado de los cuatro horribles asesinatos cometidos en Ponte Mousson.

Meeting con nieve.

Londres 11.—Ayer, a pasar de la copiosa nevada que cae sobre esta capital, se celebró al aire libre en Hyde Park un gran meeting, al cual asistieron miles de personas, convocados por las asociaciones irlandesas.

Se aprobaron despues de violentos discursos, varias resoluciones, protestando contra el tratamiento de que está siendo objeto el diputado O'Brien, y contra la política del gobierno en los asuntos de Irlanda, política que fué calificada de brutal.

Temporal.

Londres 11.—El Observatorio meteorológico de esta capital anuncia que hoy continuará en la Mancha las tempestades de nieve.

Paris 11.—Una gran parte de Francia está cubierta por las nieves, dificultando la comunicacion de los ferrocarriles.

Crisis en Portugal.

Lisboa 11.—La prensa habla esta mañana de crisis ministerial. Parece que, en efecto, ha estallado una disidencia en el seno del gabinete, cuyos actos son combatidos violentamente por las oposiciones.

Ruñificacion.

San Petersburgo 11.—El presidente del distrito escolar de Kaponstine está haciendo nuevas y enérgicas gestiones a fin de introducir la lengua rusa en las escuelas de las provincias del Báltico, de origen germanico.

En virtud de las disposiciones dictadas, todos los maestros de las escuelas municipales que no posean bien la lengua rusa serán declarados cesantes.

El gobierno muestra particular empeño en la completa ruñificacion de las indicadas provincias.

Defuncion.

Athenas 11.—Hoy ha fallecido el arzobispo de esta diócesis.

La Cámara francesa.

Paris 11.—Los ministeriales confían que en los primeros días de Junio quedarán discutidos los presupuestos de las Cámaras, y que el 8 de dicho mes podrá leerse el decreto declarado cerrado la legislatura de este año.

El nuevo Parlamento será convocado para Noviembre, verificándose en Octubre las elecciones generales.

Cereales.

Paris 11.—Se advierte bastante firmeza en los mercados de cereales, particularmente en Inglaterra y Bélgica.

Por efecto del mal tiempo ha disminuido considerablemente la exportacion de trigo del Mar Negro, hasta el punto de que, segun las últimas noticias, solo han pasado por los Dardanelos 10 buques cargados con dicho artículo. Ninguno de ellos vá destinado a España.

La reforma electoral.

Paris 11 (450 t.).—La Cámara declara urgente la discusion de la reforma electoral.

Boulanger asiste a la sesion.

Hasta ahora ningun incidente.—Fabra.

SENADO

Se abre la sesion de hoy 11 de Febrero, a las dos y media, bajo la presidencia del Sr. Moaqueza, leyéndose y aprobándose el acta de la anterior.

(En el banco azul el ministro de Ultramar.)

Ruegos y preguntas.

El Sr. Escudero ruega al ministro de Hacienda la franquicia de aduanas para el azúcar de caoba, que se destina a la extirpacion de las enfermedades de las vidas.

El Sr. Oliva pide al ministro de Hacienda que se clasifique a los pueblos por categorías para el pago del impuesto de consumos.

El Sr. Hernandez Iglesias ruega al ministro de Ultramar que favorezca y fomente el desarrollo del comercio iniciado entre la República de Santo Domingo y nuestras provincias de Ultramar.

El señor ministro de Ultramar manifiesta que tenia pedidos informes a las autoridades de Cuba y Puerto Rico sobre el ruego del Sr. Iglesias, ofreciendo por su parte contribuir a la mejor inteligencia y armonia entre nuestras provincias de América y las Repúblicas de aquel continente.

El señor marqués de Muros pregunta al ministro de Ultramar si piensa el gobierno aplicar a Cuba las reformas propuestas por la junta informadora que preside el Sr. Jovellar, sobre la moralidad administrativa en aquella isla.

El señor ministro de Ultramar declara que el gobierno está conforme con las líneas generales de aquel informe, y que está estudiando los medios más adecuados para plantear las reformas que sean más convenientes en la Gran Antilla.

El señor marqués de Muros, en vista de la declaracion del señor ministro de Ultramar, desarrolla la interpelecion suscitada en días anteriores, sosteniendo la necesidad de que se reforme la actual organizacion de los ayuntamientos y diputaciones provinciales, que debían regirse, a su juicio, por la ley de 1841.

Pide que los presupuestos de Cuba no se hagan como hoy, sino en sentido contrario, ó decir, fijando los gastos despues de conocer perfectamente los ingresos.

Pide tambien que así como los gastos de la guerra carlista gravitan sobre todo al país, los gastos de la guerra separatista en Cuba, debieran gravitar del mismo modo sobre toda la nacion, y no solamente sobre aquella isla, cuyo estado de riqueza es lamentable, rogando a este propósito que se forme un nuevo censo de riqueza para que la produccion pueda cubrir los gastos de los propietarios.

Pregunta al ministro de Ultramar, si ha dado instrucciones al general Salamanca, ó si conoce las reformas que dicho general piensa introducir en la Isla de Cuba.

Manifiesta, despues, que estando asimilada la carrera judicial de nuestra Antilla, a la de la Peninsula, debennombrarse, por el ministerio de Gracia y Justicia, aquellos funcionarios.

Estima muy acertado el informe de la comision presidida por el general Jovellar, pero cree que la asimilacion ha de ser muy difícil en Cuba, por lo cual pide un sistema mixto que favorezca la descentralizacion por medio de leyes especiales.

Ocupándose despues de los empleados administrativos de aquella Isla, pide la division de mandos, y dice, que los hijos de aquel país, siempre que han desempeñado puestos importantes, han cumplido con la mayor moralidad e inteligencia, citando al efecto la plausible gestion administrativa del actual gobernador civil de Cuba, Sr. Rodriguez Batiata, que es hijo del país.

Concluye protestando de sus deseos por el mejoramiento moral y material de aquella antilla.

El señor ministro de Ultramar contesta al señor marqués de Muros, comenzando por demostrar con gran suma de datos históricos y filosóficos que todas las naciones, en todos los tiempos, han empleado en sus provincias alejadas de la metrópoli el sistema de la asimilacion, el cual no excluye en absoluto el autonomismo.

Despues de esta primera parte de su discurso, que la Cámara escuchó con expresivas muestras de asentimiento, declara que es partidario de la descentralizacion administrativa, pero que esta reforma debe llevarse a Cuba con gran parsimonia, porque no pueda desahucarse en un día, sin peligro, costumbres arraigadas durante mucho tiempo.

Respecto a la division de mandos, declara que este pensamiento lo persigue el gobierno, sin poder determinar, sin embargo, la fecha en que podrá llevarse a efecto.

Concluye asegurando al señor marqués de Muros que en la cuestion económica y en la confusion de los presupuestos ha de poner especial empeño para satisfacer las necesidades de aquella provincia ultramarina.

Rectifica brevemente los señores marqués de Muros y ministro de Ultramar.

El Sr. Fernandez de Castro interviene en este debate para declarar que no es autonomista, sino que quiere la asimilacion ordenada y rápida, que es a su juicio el sistema que ofrece mayores garantías para la paz y prosperidad de Cuba; y como in-

dividido de la comision informadora sobre la inmoralidad de aquellos, declara que el informe que ha emitido, es el resultado de una transaccion patriótica entre las opiniones de todos los individuos que la comision, extendiéndose luego en consideraciones sobre algunos de los puntos de aquel informe.

Excita al ministro de Ultramar para que se fije en el proyecto de ley de empleados de Ultramar que ha propuesto aquella comision, para que tenga en cuenta cuando se discuta en el Senado la ley de empleados de la Peninsula.

Se declara partidario de la division de mandos, siendo, a su juicio, indispensable que se nombre para cada una de las provincias de Cuba un gobernador civil, que se entienda directamente con el gobernador general de la Isla.

El señor ministro de Ultramar declara nuevamente que el gobierno acepta lo propuesto en su informe por la comision de reformas administrativas, si bien el gobierno se reserva su libertad para introducir las modificaciones que estime necesarias.

Se ocupa luego del identismo y del autonomismo, asegurando respecto a este sistema, que sus partidarios, en el caso de plantearlo en Cuba, no tardarían en pedir arrodillados la identidad y la union administrativa con la madre patria.

Concluye su discurso anunciando que muy pronto se presentará a las Cámaras a ley electoral que ha de regir en Cuba y Puerto Rico.

Rectifica brevemente el Sr. Fernandez de Castro y ministro de Ultramar.

Estando para terminar las horas de reglamento, se levanta la sesion.

Erán las seis menos cuarto.

CONGRESO.

Abierta la sesion de hoy 11, a las tres de la tarde, bajo la presidencia del señor duque de Almodóvar, se leyó y aprobó el acta de la anterior, y se dió cuenta del despacho ordinario.

(Escasa concurrencia en las tribunas y en los bancos; en el azul los ministros de Estado, Gobernacion y Fomento.)

Hospital Militar.

El señor Somogi, hace constar que un general de Ingenieros, despues de reconocer el Hospital Militar recientemente incendiado, ha dicho que solo caben en él 243 enfermos, y que no muy bien colocados; otra autoridad militar del distrito ha dicho que en la parte salvada de ese edificio se colocan los 400 enfermos que existen. De ser esto exacto, el orador, despues de censurarlo como accion bárbara, pide al ministro de la Guerra que lo corrija.

El señor Baselga dice que, respetando mucho la opinion de ese general de Ingenieros, él cree que en el hospital incinerado no caben ni pocos ni muchos enfermos, porque el edificio está amenazando ruina por todos cuatro costados. A pesar de esto, la verdad es que en el hospital incendiado existen trescientos cincuenta y tantos enfermos.

El señor ministro de Estado, protestando de ciertas indicaciones del Sr. Somogi, dice que el ministro de la Guerra está acompañado a S. M., y que se pondrá en su conocimiento la pregunta de dicho señor diputado.

El Sr. Los Arcos censura a los Sres. Somogi y Baselga, al uno por haber calificado de bárbara a una autoridad militar, y al otro por haber hecho ciertas indicaciones con visos de ataque a S. M. la Reina, y censura todavía más al gobierno por no haber puesto un correctivo a estos ataques.

(Con este motivo se promueve un incidente entre los Sres. Los Arcos, ministro de Estado, Baselga y Somogi, en el cual, despues de nobles, patrióticas y levantadas palabras del señor presidente (Marqués) manifestando las dotes y las virtudes que adornan a S. M. la Reina, queda sentado que lo único que ha habido es que el Sr. Somogi calificó de bárbara la orden de que autoridad militar disponiendo que se recogieran en el Hospital Militar, donde no caben más que doscientos, 400 enfermos. El señor ministro de Estado defiende tambien al capitán general.)

El Sr. Gutierrez de la Vega pide al ministro de la Guerra datos y antecedentes sobre la inversion de los fondos destinados a la construccion de hospitales. Difiende al cuerpo de ingenieros de las censuras que días pasados, al tratar de este asunto, le dirigió el Sr. Aliz, sin duda para entorpecer—dice—un himno de alabanza al general Casola.

El Sr. Ferriz pone un ruego al Sr. Gutierrez de la Vega, y pide al ministro de la Guerra datos minuciosos y antecedentes precisos de la inversion de aquellos fondos.

El Sr. Aliz explica lo que dijo días pasados, y le refuerza con la lectura de unas reales ordenes sobre transferencias de crédito acordadas en tiempo del general O'Ryan.

Respecto del cuerpo de ingenieros, dice que no fué su ánimo atacar.

Otros asuntos.

El señor Bagallal pregunta al ministro de la Gobernacion si tiene noticia de la muerte del alcalde de Chantada (Lugo) con motivo de las elecciones municipales, verificadas el día 8 del actual, y si ha mandado delegados a unos pueblos de aquella provincia.

El señor ministro de la Gobernacion niega que haya autorizado el envío de delegados, y añade que ha preguntado por telégrafo si es exacta la muerte del alcalde de Chantada.

El señor ministro de Hacienda contesta a una pregunta que días pasados le dirigió el señor Pozo, diciendo que está dispuesto a conceder a los ayuntamientos el cobro del uno por 100 de la inscripcion de matrículas.

Respecto a la no admision de la liquidacion a un recaudador de contribuciones, dice que esto se ha hecho siempre hasta que el nuevo recaudador se haga cargo de todos los documentos, y entonces es cuando se devuelve la firma al recaudador cesante.

El señor Azorrate llama la atencion del señor ministro de la Guerra sobre una real orden que se ha circularizado y publicada en la Gaceta, disponiendo que los haberes de los individuos del cuerpo de Alabarderos no sean embargables, y dice que esto no se puede consentir.

Dirige tambien otras preguntas al señor ministro de Hacienda, que éste satisface cumplidamente.

Los señores Becerro de Bengoa y Jimeno presentan exposiciones.

ORDEN DEL DIA.

Se aprueban definitivamente varios proyectos de ley, entre ellos el de la Escuela de Tiro en Toledo.

Reformas militares.

El señor Casola habla para alusiones. (En la Cámara hay diez y nueve diputados; en el banco azul el presidente del Consejo y el ministro de Hacienda; en las tribunas, concurrencia, solo regular.)

Declara que este proyecto de ley no responde a toda la alta mision a que estaba llamado a responder el proyecto que orador presentó.

Pero de esto dice que no es responsable la comision, que ha tenido necesidad de transigir en orden a ciertas consideraciones de guerra. Menos lo es todavía el ministro de la Guerra, porque cuando él entró en el ministerio ya la cuestion estaba prejudgada por el señor presidente del Consejo, y por lo tanto, lo único que podía hacer era no haber admitido la cartera.

La culpa tiene un error en que ha incurrido el señor presidente del Consejo, porque despues de haber estado defendiendo el primitivo proyecto

BOLSA

COTIZACION OFICIAL DE HOY 11 DE FEBRERO.

Table with columns: FONDOS PÚBLICOS, Últimos precios, FONDOS PÚBLICOS, Últimos precios. Lists various bonds and their market values.

Paris, a la vista, 215 de peseta por 100, beneficio al papel. Paris a 8 d/v., 210 de peseta por 100, beneficio al papel.

En el intermedio de la reunion ultima de Bolsa de la de hoy ha seguido bastante acentuada la demanda.

En la contratación de esta tarde tambien han estado esta misma actitud de los mercados los cambios cotizados, si bien al declinar la hora oficial ha cedido algun tanto la demanda, segun viene a deducirse de los datos que mas abajo indicamos.

El impulso del importe pedido, que desde bastante tiempo viene haciéndose, no solo usa de nuestro mercado bursatil, sino que principalmente se origina de igual tenencia de las Bolsas extranjeras: los telegramas del sábado de la de Paris dan a nuestro 4 por 100 exterior el cambio de 75 8/8 y los de hoy señalan el 75 5/8; esto es, traza la ventaja de un cuartillo por ciento.

Los cambios cotizados han sido los siguientes: El 4 por 100 interior, que cerró el sábado al cotizado a 74 9/8, se ha cotizado hoy en primer término a 75 0/5 y 75 por 100; pero despues cedió la demanda, y ha terminado su contratación de 74 9/5 y 74 5/5.

A fin de mes en firme de 75 25, primer cambio a 74 9/8, volviendo despues a los de 74 9/5 y 75 por 100, que es como queda el terminar las negociaciones oficiales.

A fin del próximo, se ha cotizado a 75 9/5; pero más tarde se indica papel a 75 25. El 4 por 100 exterior que quedó el sábado a 76 9/5, hoy se ha hecho entre 77 1/5 y 77 por 100, terminando a 77 1/8.

La deuda amortizable al 4 por 100, a 68 25 y 80. Los billetes de Cuba, sin variacion, a 108 95 y 108 90. Las cédulas al 5 por 100 del Banco Hipotecario, a 105 25.

Las acciones del Banco de España a 406 50, cambio unico. Las de tabacos a 118 75 y 114 por 100. Bolsain.

Partes telegráficas. Paris 11.—Apertura de la Bolsa: 4 por 100 exterior español, 75 6/8.—Despues, 75 6/2, 75 5/8, 75 4/8.—3 por 100 francés, 83 70.

Londres 11.—Apertura de la Bolsa de hoy, 4 por 100 exterior español, 75 1/8.—Despues, 75 0/0. (TELEGRAMAS DE T. BERNARD.)

Paris 11 (3 35 t.)—4 0/0 exterior, 75 1/2.—8 0/0 francés, 83 6/8.—5 0/0 italiano, 95 62.—Otomano, 585 00.—4 0/0 turco, 15 68.—Egiptio, 432 50.—Panamá, 60 00.—Norte, 82 7/8.—Rio Tinto, 516 25.—4 0/0 húngaro, 85 1/2.—Nuevo Oubano, 516 25.—3 0/0 portugués, 66 06.—Tharais, 139 87.

Londres 11 (2 00 t.)—4 por 100 exterior, 74 9/8.—Consolidado, 98 81.—Rio Tinto, 20 43. El Banco general de Madrid abre cuentas corrientes, sin comision, con la bonificacion anual de 2 por 100 en los depósitos de disposicion a la vista; 3 por 100 id., reembolsables, a 8 dias vista; 4 por 100 id., id., a 30 dias vista.

Cultos. Santo de mañana.—Santa Eulalia y la Tradicion de San Eugenio. Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de los Servitas, donde por la mañana habrá misa mayor con sermón que predicará el Sr. Carbona, y por la tarde, ejercicios, terminando con procesion y reserva.

En la iglesia de San Martin continúa la novena de Nuestra Señora de Lourdes, predicando por la mañana el Sr. Zabala, y por la tarde, a las cuatro y media, despues de rezarse la oracion y el rosario, será orador el señor Pastor y Yuz, terminando con reserva.

En San Antonio de los Alemanes se celebrarán cultos a su titular, como todos los martires. En el Oratorio de San Ginés habrá al anochecer ejercicios piadosos predicando el Sr. Segovia.

Visita de la Corte de Maria.—Nuestra Señora del Pilar en Monserrat, San Andrés ó en las Escuelas Pias de San Fernando ó de la de Capacavana en San Antonio del Prado.

Espectáculos para MAÑANA. Teatro Real.—71.ª de abono.—T. 2.ª impr.—A las 8 1/2.—Gli amanti di Teruel. Español.—58.ª abono.—T. 1.ª ar.—A las 8 1/2.—Volver a la razon (estrano)—El sultán trapero.

Comedia.—T. 1.ª.—A las 8 1/2.—Fusion de viejo.—D. Inocente Español. Zarzuela.—81.ª de abono.—A las 8 1/2.—Exposicion Universal.—A las 9 1/2.—La fuente de la verdad (pastorale).—A las 10 1/2.—Segundo acto.—A las 11 1/4.—Cerdamen nacional.

Apolo.—A las 8 1/2.—Niña Pancho.—A las 9 1/2.—Restaurant de las tres clases.—A las 10 1/2.—El estudio es el hombre.—A las 11 1/2.—La hija de la Mascote. Lara.—5.ª serie.—T. 8.ª par.—A las 8 1/2.—La mujer del sereno.—A las 9 1/2.—Al mejor carador.—A las 10 1/2.—Segundo acto.—A las 11 1/4.—Un crimen misterioso.

Estava.—A las 8 1/2.—Madrid Club.—A las 9 1/2.—La obra.—A las 10 1/2.—El gorro frigio.—A las 11 1/2.—Ortopedia. Martin.—A las 8 1/2.—Lucifer.—A las 9 1/2.—Lo pasado, pasado.—A las 10 1/2.—Y somos tres.—A las 11 1/4.—Oro, plata, cobre y... nada.

Circo de Prico.—A las 8 1/2.—La campana milagrosa. Salencia de la Alhambra.—Gran baile de trajes por la sociedad "La Inocencia", de 9 de la noche a la madrugada.

1.ª parte de El Jornero, a cargo de F. Petrarca y San Geronimo, S.

nos de los diputados y no mucho auditorio en las tribunas a pesar de todos los anuncios de los periódicos y a pesar tambien de que el frijo de la tarde facilmente debia haber llamado la atencion, lo cual enseña que el hastío es ya tan grande, despues de tanto discurso y de tanto tiempo gastado, que todo el mundo está desahogado de que se acabe la discusion de las reformas militares, para que pueda pasarse a otro asunto.

El general Cassola, principió su tarea, por lamentarse del error que a juicio suyo ha padecido el Sr. Sagasta, cercenando el antiguo proyecto para hacerlo más viable; y es posible que haya habido error en creer que una vez hecho el deslinde que se ha hecho, la discusion iría más rápida; pero tambien hay que decir que si el gobierno insistiera en el primitivo proyecto, llegaria el año 1900 y nos corjaria hablando todavia de reformas militares. Una observacion análoga se nos ocurre sobre la censura insinuada por el Sr. Cassola, de que no van más de prisa las reformas militares, porque el gobierno no ha desplegado energia.

Dado que aquí no puede hacerse lo que en Inglaterra y Alemania, donde se prende a los diputados; lo que en Italia, donde a veces se les expulsa, ó lo que en Serbia, donde no se les deja votar a veces, no hay otro camino que el de llamar a su propio convencimiento; que era lo que se buscaba al tantear al Sr. Cánovas para ver si se reducian las horas de preguntas, de acuerdo todas las oposiciones.

¿Qué resultado habria dado la energia por parte del gobierno? Pues un resultado contra productivo, porque presentada una proposicion por la mayoría, en la discusion y en la resistencia se habria perdido un tiempo precioso. Y sobre todo, ¿qué interés quiere el general Cassola que despierten ciertos debates, cuando se ha visto en el de esta tarde, que se llevan y se traen los intereses del ejército, para venir a parar en una especie de componenda política; merced a la cual al general Cassola le son secundarios otros altos intereses, y promete únicamente su apoyo al que con él coincide en su plan de reformas militares? Porque todo lo demás parece que le tiene sin cuidado.

Porque, despues de todo, para decir, en resumen, que en la parte técnica está conforme con el Sr. Portuondo, y en los medios políticos con el general Lopez Dominguez—si éste tiene fuerzas para realizar desde el gobierno su pensamiento—con diez minutos habria bastado; y no suscitara nuevos incidentes y preparar especulaciones, para que siga el debate un dia y otro, prolongar con nuevos episodios el argumento, y luego... echar la culpa al Sr. Sagasta, de que no adelantan las reformas militares.

Mañana contestará por la comision el Sr. Latorre; pero como por cima de las reformas militares se discute en este nuevo incidente la alianza de dos generales hasta ahora discordes, cuando habla el general Lopez Dominguez podemos ver cuáles son las fuerzas de gobierno con que cuenta, y quien de los dos generales lleva el gato al agua, si el gato se dejara coger.

Ha llamado tambien la atencion en la sesion de hoy, el ver al Sr. Portuondo toda la tarde en el escanío que ocupa el general Lopez Dominguez, y sentado inmediatamente al lado de éste; como tampoco ha pasado inadvertido el observar que no obstante las censuras del general Cassola, al gobierno por el tiempo que se pierde en daño de la brevedad de las reformas militares, dicho señor diputado, al hablar esta tarde de nuevo, ha empleado la friolera de dos horas, sin hablar apenas del artículo 12, que es lo que se discute.

Y por último, ha sido de notar que, en este discurso, el general Cassola ha empleado para el gobierno, y especialmente para el Sr. Sagasta, un tono de censura que hasta ahora no habia marcado.

La sesion del Senado se ha invertido casi toda ella en la discusion de asuntos de Ultramar, siendo muy razonado el discurso hecho por el señor marqués de Maros, y muy discreta la contestacion del Sr. Becerra.

En el Extracto van los detalles.

Las maniobras de Carabanchel.

A las once de la mañana dieron principio, to mando parte en ellas las fuerzas siguientes, al mando del general Galvis: regimiento de husares de la Princesa y Paris, cazadores de Lusitania, dragones de Montesa, lanceros de la Reina y dos baterías de caballo de artillería. A las doce y media llegó S. M. la Reina en coche abierto tirado por mulas, acompañada de la condesa de Sástago y los ayudantes señores marqués de Sierra Bullones y coronel Ortiz, y escoltada por el escuadrón Real. Con S. M. llegaron tambien el ministro de la Guerra, el general Martinez Campos, el capitán general y el gobernador militar.

El general Galvis dispuso las fuerzas en dos líneas por brigadas en linea, y en esta disposicion fueron revistas por S. M. y acompañamiento, manteniendo aquéllas hasta ponerse en cuadro al llegar la Reina a la cabeza de la fuerza. Dividida ésta luego en dos divisiones, manobraron ambas, atacando un punto y haciendo de la artillería veintidós disparos. Despues de otras maniobras, ejecutadas con gran precision, S. M. la Reina regresó a Madrid, serian las cuatro y media, desfilando las tropas en columna de honor y retirándose tambien a sus cantones.

A pesar de lo desapacible del dia, han acudido muchas curiosas al campamento de Carabanchel a presenciar las maniobras de caballería. Dos soldados, uno de lanceros de la Reina y otro de dragones de Montesa, fueron desmontados, resultando ligeramente heridos.

Hoy se ha firmado por S. M. el nombramiento del general Salamanca para el gobierno superior de Cuba.

Esta tarde ha celebrado una nueva conferencia el embajador de Alemania con el señor ministro de Hacienda, creemos que contralida al asunto de los alcoholes.

En la informacion hoy de alcoholes ha habido bastantes discordancias, y un debate animado entre los Sres. Navarro Reverter, Cañallas y Bayo. Nada más de notable.

—Item a esta plaza a D. Manuel Anban, presidente de la de Castellón. —Item a la plaza de presidente de la de Linares, a D. Francisco de Paula Vizcaino, que sirve igual cargo en Ronda. —Item a su deseo a esta plaza a D. José María Castelló, magistrado de la de Sevilla. —Item a sus deseos a esta plaza, a D. Carlos Ramirez Lobato, presidente de la de Linares. —Item a sus deseos a la plaza de presidente de la Audiencia de Málaga a D. José Ciudad Auriola, fiscal de la de Gerona. —Item a esta plaza a D. Luis Fanés, presidente de la de Málaga. —Promoviendo en el turno tercero a la plaza de fiscal de Alcalá de Henares a D. Baldomero Gullon, abogado fiscal de la de Madrid. —Item en el turno cuarto a la plaza de fiscal de Bilbao a D. Andrés Tornos, magistrado electo de Tineo. —Item en el turno segundo a magistrado de la de Tineo a D. Francisco de Paula Sorra, juez de primera instancia de Ciudad-Real. —Item en el turno tercero a la plaza de abogado fiscal de Madrid a D. José María Rodríguez, juez de primera instancia de Alcalá de Henares.

Además de estos nombramientos, tambien ha firmado hoy S. M. la Reina el decreto prorogando hasta 1.º de Julio la publicacion del Código civil.

Reforma de la ley de alcoholes.

Esta tarde ha continuado la informacion acerca de la reforma de la ley de alcoholes. El Sr. Labra, presidente del Comité nacional de alcoholes, despues de varias consideraciones de carácter general, declara que los gremios admitirian las patentes, siempre que vayan incluidas en la contribucion industrial y la pagaran los expendedores de vinos y sus derivados, tributando de esta manera por un solo concepto.

El Sr. Bayo pronuncia algunas palabras, explicando las conclusiones a que ayer llegaron productores y exportadores de vino, entre los cuales está el orador.

El Sr. Torres (D. Pedro Antonio) pide el restablecimiento del antiguo impuesto de consumo; que se fijan los derechos de importacion al alcohol extranjero en una cantidad que, unida al derecho transitario, ascienda a 50 pesetas por hectólitro de alcohol absoluto, ó 50 céntimos de peseta por grado y hectólitro; la libre destilacion de alcoholes nacionales, con solo el impuesto de la contribucion industrial, y por último, que el gobierno pida a las Cortes una autorizacion para hacer por decreto las reformas que sean necesarias en esta materia.

El Sr. Pastor, uno de los firmantes de los acuerdos de ayer, declara que los alcoholes industriales son la ruina de la viticultura, y presenta además unas conclusiones especiales.

El Sr. Navarro Reverter hace resaltar las contradicciones que resultan de las conclusiones ayer acordadas y el informe de la Liga Agraria sobre este mismo asunto, firmado por el señor Bayo, y pide, por tanto, que se diga en nombre de qué intereses han firmado aquel documento de transaccion. Con este motivo se promueve un largo debate en que el Sr. Bayo justifica que no ha cambiado de ideas, y que pide ahora la tarifa de ferro-carril, lo mismo que pedia en representacion de la Liga Agraria, y en el cual tambien cada uno de los firmantes del acuerdo de ayer, declara que solo ha firmado en su propia presentacion de productor ó exportador de vino.

Mañana terminará la informacion. No es cierto, como indica El Resumen de ayer, que el señor ministro de Ultramar tenga ningun candidato para la Intendencia de la isla de Cuba.

Es más: si lo tiene el Sr. Becerra, no ha dicho a nadie su pensamiento respecto del particular. Mañana martes continuará en la seccion de Literatura del Ateneo de Madrid la discusion de la Memoria del Sr. Fernandez Liera sobre el tema «Imitacion de la naturaleza por el arte.» Tienen pedida la palabra los Sres. Muidado, Campillo (D. José), Villaverde (D. Enrique) y Torremé.

El resultado de la eleccion de un diputado a Cortes por el distrito de Villalpando (Zamora), ha sido el siguiente: el Sr. Riquelme, adicto, 1.268, y el Sr. Arrazola, conservador, 813.

Cartagena 11 (12 45 tarde).—Hoy ha fondeado en este puerto la fragata de guerra inglesa Iron Duke.

Se encuentra enfermo hace dos ó tres dias de algun cuidado, aunque por fortuna está mejor, el senador D. Celestino Rico.

En la iglesia parroquial de Santiago se ha celebrado esta mañana un solemne funeral por el eterno descanso de la señora doña Manuela Iglesias y Barcoena, hermana del que fué Patriscra de las Indias, D. Tomas Iglesias y Barcoena.

El duelo lo presidió el Arzobispo de Santiago de Cuba, electo de Santiago de Compostela, acompañado del Escaptor de la Real Capilla, del general Nava y Cavada y de dos parientes de la fiada.

Numerosa cuanto escogida concurrencia asistió al acto religioso.

BALANCE DEL DIA.

Sobre los enfermos del hospital Militar, y mejor aún, por palabras vivas del Sr. Somogy, empezó la sesion de hoy del Congreso, con un incidente un tanto animado; deduciendo nosotros, que, mejor que en el incendio hospital, estarán los enfermos en cualquier parte; siendo de otro pruba, por lo que hemos dicho, que, a pesar de las emociones y de la traslacion, los enfermos no han empeorado; por el contrario, algunos se han puesto mejores; lo cual no es precognizar el incendio, sino decir la verdad, aunque no se ajuste bien a los preceptos de la ciencia médica.

El señor ministro de Estado, el tercer en el incidente, ha explicado las causas de la ausencia del banco azul del ministro de la Guerra, que esta tarde ha acompañado a S. M. a las maniobras militares, y ha defendido a la digna primera autoridad militar de Madrid.

Signa despues, es decir, despues de otras varias preguntas, la discusion de las reformas, por cierto con muy sacana concurrencia en los escanios.

durante dos legislaturas, creyó que era imposible acordarlo íntegro adelante y lo abandonó en aquella parte que yo no acepté más esencial.

Entrando de lleno en lo que llama ocasion técnica, manifiesta la conformidad que existió entre sus opiniones de siempre y el criterio sustentado en la sesion anterior por el Sr. Portuondo.

Examina el servicio militar obligatorio, sobre cuya necesidad, por todos reconocida, juzga oportuno asistir.

Declara que se halla de acuerdo con el Sr. Portuondo, singularmente en lo que a instruccion obligatoria se refiere, siempre que aquel no haga en este punto salvvedad alguna que se dirija a eximir de ella a clase alguna determinada. (El señor Portuondo: Ninguna.) Pues entonces estamos en completo acuerdo.

Con alguna menos extension se ocupa de la division territorial, manifestando no ser muchas las diferencias que entre su opinion y la de Sr. Portuondo puedan existir; y pasa luego al examen de las planillas de los cuerpos, leyendo al efecto numerosos datos estadísticos que la Cámara oye con atencion.

Censura la preferencia que en este dictamen se concede a una sobre otras de las reformas proyectadas por él, y entiendo que conocidos los datos de que acaba de dar lectura, aunque conociendo graciosamente que este dictamen pase en ambas Cámaras y llegue a convertirse en ley, el gobierno se encontraría en grave conflicto al intentar su aplicacion.

Continúa examinando el discurso del señor Portuondo, y dentro de él el punto relativo a la terminacion de las carreras en uso ó otro grado. Declara a este propósito su opinion franca y leal, formada en la práctica de cada caso, y es que los cuerpos especiales de Artillería, Ingenieros y Estado Mayor no necesitan brigadieres; pero que si para llegar a una conciliacion fructifera para los intereses de la patria y del ejército, fuere necesario el sacrificio de su opinion en este punto, él estaba dispuesto a hacerlo, dentro siempre de la proporcionalidad de coronetes que en el dictamen discutido se establece.

Señala despues su conformidad con otros puntos tratados por el Sr. Portuondo, marcado en alguno, como por ejemplo, el de las recompensas, alguna diferencia de procedimiento que no afecta a la esencia de lo propuesto por aquél en su enmienda.

En lo relativo a la expresion del dualismo, tanto en tiempo de paz como de guerra, se felicita de haber obtenido del Sr. Portuondo y del general Lopez Dominguez una declaracion favorable a aquel principio, siquiera haya sido despues que la declaracion referida no era tan absoluta como él deseaba.

Respecto de la parte política, yo no puedo decir si estoy ó no conforme con el señor Portuondo, porque no entendi bien su pensamiento. Parece que su señoría anda buscando personas que coincidan en lo militar y en lo económico para unir las tambien en lo político. ¿Las ha encontrado su señoría bajo la base que yo he indicado? Pues sí, me parece su señoría con ellos, porque yo estoy dispuesto a apoyar a quien realice economías, resuelva el problema militar en la forma que yo he expuesto y lo relacione en todo con la parte política en bien del país, en bien de las instituciones y en bien del ejército. (Aplausos.)

Se suspende el debate y se levanta la sesion a las siete y cinco minutos.

Segun tenemos entendido, la reunion de los diputados de la provincia de Sevilla, que se verificó el sábado en el Congreso, tuvo por objeto dar cuenta al Sr. Sarga a sus compañeros de la proposicion de ley sobre inclusion en los presupuestos, de un crédito de 540.000 pesetas con destino a las obras de reparacion de la catedral de Sevilla. La proposicion ha sido firmada hasta ahora por los Sres. Sarga, Sanchez Bayo, Murube y Ramos Calderon, y será entregada al presidente del Congreso, una vez verificada la entrevista que el Sr. Sarga tiene solicitada del señor ministro de Hacienda.

La Infanta Isabel concurrió al baile dado anoche por la señora duquesa de Batten, que está muy brillante y concurrido.

Allí se daban cita muchas de nuestras aristocráticas damas para concurrir al baile que a beneficio de los pobres de las parroquias de San Lorenzo y San José tendrá lugar esta noche en el régio coliseo.

La Epoca anuncia, debidamente autorizada, sin duda, que la minoría conservadora votará en pró de la enmienda del Sr. Portuondo, pues aun cuando no esté completamente de acuerdo con ella, la considera más práctica que el proyecto puesto a discusion.

Decretos de Gracia y Justicia.

Hoy ha firmado S. M. la Reina los siguientes decretos: Jubilando a su instancia a D. Manuel Cabels, magistrado de Barcelona.

—Trasladando a sus deseos a Barcelona a don Miguel Iso, que sirve en Valencia. —Item a esta plaza, a D. Francisco Orellana, magistrado de la Coruña, donde resulta incompatible.

—Item a sus deseos a magistrado de la Coruña a D. Ramon Perez, fiscal de Pontevedra. —Item a sus deseos a esta plaza, a D. José Bermudez de Castro, fiscal de Velez-Málaga.

—Item a esta plaza, a D. Antonio Perez Ventana, presidente de la de Gerona. —Item a esta plaza, a D. Francisco Lasso de la Vega, magistrado de Sevilla, donde resulta incompatible.

—Item a sus deseos a esta plaza, a D. Máximo Palacios, presidente de la de San Clemente. —Item a sus deseos a esta plaza, a D. Esteban Magrillo, fiscal de la misma Audiencia.

—Item a fiscal de San Clemente a D. Santiago Romasante, presidente de la Audiencia de Talavera de la Reina. —Jubilando a D. Camilo Gavilanes, magistrado de Barcelona.

—Trasladando a sus deseos a magistrado de Barcelona a D. Rafael Garcia Domenech, fiscal de Alcalá de Henares.

—Item a sus deseos a presidente de Talavera de la Reina a D. Manuel Grande, fiscal de la de Porferrada.

—Item a esta plaza a D. Carlos Ramirez Arellano, que sirve igual cargo en Avila. —Item a la plaza de fiscal de Avila, a don Merino Osno Rojo, que sirve igual cargo en Bilbao.

—Item a sus deseos a la plaza de presidente de Huelva, a D. Antonio Montes Sierra, magistrado de la de Zeresgoza.

—Item a esta plaza, a D. Carlos Halson, presidente de la de Huelva. —Item a la plaza de presidente de Calatayud a D. Enrique Larrazcozar, magistrado de Zeresgoza, donde resulta incompatible. —Item a esta plaza a D. Manuel Sambricio, presidente de la de Calatayud. —Item a la plaza de presidente de Castellón a D. Antonio José Villanueva, fiscal de la de Baza.

LOTERIA NACIONAL. SORTEO VERIFICADO HOY. Premios mayores PESETAS PUEBLOS. 11162 250000 Valencia. 17437 125000 Málaga. 6506 60000 Llerena. 644 25000 Salamanca. Premiados con 5.000 pesetas. 5119 13819 9959 16191 3434 8902 6402 1359 1416 3350 2038 6018 6401 220 2767. Premiados con 1.000 pesetas. 92 957 517 506 417 622 185 852 275 756 162 891 952 323 876 549. 1987 1921 1944 1632 1319 1051 1202 1682 1619 1154 1994 1710 1466 1618 1298 1578 1889 1393 1155 1807 1748 1953. 2374 2044 2426 2185 2764 2836 2627 2014 2716 2773 2774 2187 2903 2803 2692 2161 2853. 3177 3736 3001 3350 3792 3342 3629 3097 3868 3237 3683 3192 3305 3140 3572 3709 3115 3020 3-37 3044 3358 3273 3127 3077 3249 3392 3153. 4246 4864 4890 4998 4348 4526 4577 4822 4882 4921 4247 4162. 5708 5665 5097 5831 5797 5088 5099 5437 5928 5149 5851 5519 5224 5051 5855 5868 5818 5698 5167 5228 5312 5291 5379 5720 5305. 6585 6559 6316 6264 6520 6309 6190 6237 6248 6881 6406 6771 6772 6850 6199. 7440 7630 7769 7528 7092 7483 7618 7129 7090 7214 7899 7297 7042 7294 7492 7937 7045.

8828 8559 8486 8351 8271 8221 8580 8248 8790 8744 8172 8244 8050 8214 8367 8240 8954 8021 8990 8458 8190 8870 8173 8105 8325. 9107 9672 9022 9008 9447 9162 9101 9477 9688 9713 9372 9502 9173 9232 9540 9052 9887 9786 9229 9061 9171 9151 9881 9432 9954. 10786 10892 10212 10819 10683 10804 10807 10334 10751 10897 10560 10839 10952 10772 10835 10156 10529 10243 10825 10668 10028. 11524 11651 11447 11782 11549 11255 11790 11786 11821 11067. 12989 12456 12852 12351 12328 12228 12646 12444 12829 12815 12105 12879 12961 12188. 13323 13099 13611 13224 13364 13635 13169 13621 13011 13867 13736 13072 13773 13084 13120 13042. 14395 14033 14562 14234 14855 14546 14212 14204 14654 14127 14072 14287 14471 14860 14056 14717 14327 14423 14559 14915. 15423 15025 15743 15212 15685 15337 15219 15852 15141 15338 15590 15177 15565 15114 15908 15575 15835 15378 15603 15611 15556. 16662 16687 16189 16209 16231 16105 16360 16786 16375 16107 16892 16174 16729 16766 16617 16343 16178 16089 16394 16944 16370 16178 16224. 17584 17902 17982 17491 17180 17171 17161 17661 17324 17668 17108 17581 17703 17570 17479 17721 17712 17673 17573. Premiados con 500 pesetas. 75 804 601 344 43 432 217 280 498 93 38 219 810 375 803 702 854 496 873 590 262 797. 1849 1114 1168 1828 1147 1768 1951.

1474 1697 1327 1315 1921 1754 1043 1208 1715 1539 1983 1160 1834 1288 1677 1775 1261 1392 1623 1499 1811 1102 1915. 2985 2669 2930 2806 2450 2923 2678 2499 2701 2222 2118 2103 2450 2892 2835 2556 2787 2356 2095 2997 2337 2719 2552 2563 2435 2718 2633 2233 2510 2083 2325 2046. 3575 3278 3385 3840 3454 3687 3570 3528 3420 3264 3922 3303 3189 3749 3480 3320 3332 3949 3622 3563 3078 3381 3739. 4132 4346 4749 4311 4143 4955 4906 4108 4995 4241 4207 4031 4324 4518 4574 4301 4484 4748 4721 4156 4087 4203 4701. 5494 5807 5493 5285 5240 5806 5233 5278 5425 5950 5008 5091 5762 5778 5909 5955 5803 5722 5875 5824 5218 5983 5971 5977 5909 5615 5485 5611 5029 5463 5779 5324 5122 5905 5554 5819. 6042 6435 6846 6225 6005 6548 6912 6277 6524 6099 6243 6708 6443 6905 6784 6946 6933 6771 6722 6775 6516 6140 6291 5915 6372 6351 6678 6666 6893 6446 6189 6139. 7530 7328 7567 7004 7807 7373 7175 7212 7100 7587 7858 7458 7253 7400 7296 7686 7393 7084 7010 7952 7560. 840 8235 8201 8789 8655 8231 8675 8558 8346 8590 8777 8367 8258 8474 8464 8319 8110 8125 8633 8614 8992 8620 8322 8001 8553 8074 8027 8628 8066 8859 8545 8331 8343 8312 8192 8697. 9214 9945 9446 9516 9661 9227 9491 9423 9933 9342 9373 9305 9226 9131 9971 9612 9029 9096 9552 9124 9553. 10040 10363 10586 10467 10289 10851 10596 10761 10484 10366 10300 10186.

10862 10646 10866 10448 10723 10205 10888 10598. 11015 11781 11849 11521 11414 11981 11844 11664 11582 11475 11332 11737 11424 11631 11687 11909 11928 11902 11034 11096 11949 11590 11548. 12245 12203 12684 12651 12529 12734 12792 12914 12212 12810 12964 12771 12252 12702 12129 12829 12287 12755 22400 12565 12292 12536. 13530 13503 13566 13778 13310 13871 13578 13508 13656 13424 13640 13789 13824 13738 13375 13814 13417 13111 13546 13120 13170. 14452 14296 14873 14325 14538 14415 14307 14811 14795 14285 14003 14598 14217 14220 14848 14125 14940 14251 14373 14445 14571 14530 14565 14046 14069. 15514 15121 15895 15938 15761 15524 15331 15445 15074 15541 15253 15130 15280 15274 15495 15465 15332 15898 15629 15681. 16676 16570 10453 1 706 16658 16512 16300 16926 16330 16211 16173 16753 16774 16744 16151 16271 16118 16434 16693 16782 16510 16834 16150 16305 16330 16832 16502 16334 16322 16957 16755 16309 16535 16481. 17254 17880 17997 17022 17363 17583 17875 17467 17702 17862 17300 17353 17806 17778 17143 17803 17779 17738 17844 17869 17458.

Temperatura. La temperatura de hoy en Madrid, á la sombra, segun las observaciones de los opticos Sres. Aramburo Hermas (Príncipe, 12), es la siguiente: A las ocho de la mañana, 7° sobre 0. A las doce de la misma, 14° sobre 0. A las cuatro de la tarde, 11° sobre 0. La máxima fué de 15° sobre 0. La mínima, de 8° sobre 0. El barómetro marca 708 milímetros. Variable.

IMPORTANTISIMO

FLUIDO VITAL.—Remedio el más absoluto para curar la impotencia, pérdidas seminales, debilidad general, nervios, parálisis, mielitis, etc.

JUICIOS FACULTATIVOS.—El Fluido Vital es merecedor al más alto y al único premio que ha de discernirse entre todos los específicos en competencia con respecto á la originalidad y adelanto que revela. Era de importancia inventar un medicamento que, como el Fluido Vital, reuniese las condiciones de firmeza en el obrar sin perjudicar á la salud, que fuera tónico rápido, poderoso y seguro del sistema nervioso correspondiendo así á las necesidades y exigencias de los pacientes y á las miras de los médicos. El Fluido Vital es el medicamento de la época y revela más que nada su bondad el crédito enorme que ha adquirido en los ciclos que cuenta de existencia, 5 pesetas. Pedid noticias al Institute Celular (Barcelona), quien lo envía previa remisión sellos ó giro. Venta en Madrid, Oármón, 41.

PARSONS GRAEPEL Y STURGESS. Despacho: Montera, 16. Depósito: Claudio Coello, 43. MADRID. Sucursal en Vall d'Urdit: Acera de Recoletos, 6. Arados y demás máquinas.—Pídanse nuestro nuevo catálogo agrícola. Se manda gratis y franco á quien lo pida.

Exposicion Internacional de 1875. — Mencion honorable. NO MAS CANAS TINTURA INGLESA INSTANTANEA. LA UNICA para tener los Cabellos y la Barba en todos colores, (castaño claro, castaño oscuro, pelo moreno y negro), SIN DESENGRASAR antes de su aplicacion — se garantizan sus efectos. ARGENTINA, POLVO DE FLOIDA, para blanquear el cutis, ALBINE, BLANCO DE LAIS, para hacer desaparecer las pecas. ALCIBADA, pomada para dar brillantez á los cabellos, despus de haberse aplicado la tintera. CASA DESNOUS, parfümista, 102, Rue Richelieu, Paris. EN TODAS FARMACIAS, PERFUMERIAS Y BAZARES DE ESPAÑA.

PROBAR. Los chocolates con esmaltado de 80 cént. y la leche de los montes de Oropesa. Calle de Bordadores, 3.

EMPLEO SERIO. Comisión compatible otro cargo en todos pués de a persona formal. Deta lee, A. Borrás, Apertado, 3, Madrid.

LOS PRODUCTOS DE LAS Grandes Fábricas de Chocolates y Dulces DE MATIAS LOPEZ MADRID—ESCORIAL. han obtenido 31 recompensas industriales en otras tantas Exposiciones, Cuatro Medallas de oro en la de Barcelona, y han sido las UNICAS DE ESPAÑA premiadas con DIPLOMA DE HONOR la primera y más alta recompensa en el Gran Concurso internacional de Bruselas. EXIJASE LA VERDADERA MARCA. De venta en todas las principales tiendas de Ultramarinos de España.—Depósito central: Montera, 6. OFICINAS: PALMA ALTA, 8.—MADRID.

LOS QUE TENGAN TOS. Ya sea reciente ó crónica, tomen las antiguas y acreditadas Pastillas Pectorales del Dr. Andren de Barcelona y pronto hallarán un prodigioso alivio, tan rápido y seguro, que muchas veces desaparece la tos por completo, antes de concluir la primera caja. De venta en todas las buenas farmacias de Europa y América.

COLOCANDO sobre la muñeca izquierda el Escudo febrifugo americano de Diaz se curan rápidamente las intermitentes, cotidianas, tercianas y cuartanas. Cura así mismo la fiebre amarilla, siguiendo de las instrucciones del prospecto. Véndese á 8 pesetas, en todas las principales farmacias y droguerías. Depósitos: Madrid, Compañía Ibero Universitaria; Barcelona, Sres B. Buñil y Compañía; Salamanca, farmacia del Dr Heredia.

Administraciones. Se disponen en Barcelona, Terragone, Córceba, Jena y Pamplona, y plazze de viajes con 120.00 rs, secretario particular con 10.000, y otros peticiones y cobrados res de 10 á 20 reales diarias. Se gestionan todo clase de empleos y asuntos civiles y militares, y se colocan dinero. Dirijirse al director propietario: Aduana, 26, triplicado, pl, de 1 á 3, Madrid.

DINERO BARATO y SIN FARSAS. sobre maebles, coches y pianos. En retirr, sueldos y demás ganantes. De 9 á 1 y de 6 á 8. TETUAN, 18, 2.º

En el acreditado colegio de Eschortas elemental y superior establecido en la calle de Valverde, núm. 16, han dado principio las clases por mañana y tarde el día 2 de Enero, como en años anteriores.—16, Valverde, 16.

GRAN PARTIDA. No dispone de una de trigo, cebada y vino blanco y tinto y aguardiente añejo de Valdepeñas, que se desea colocar a por mayor dentro y fuera de esta corte. Informar á D. Antonio Rodríguez calle de Apodaca, núm. 8, 2.º centro, de 8 á 10 y de 5 á 7.

Licor del Abadía de Chelème. Fabricado con aguardiente de Coñac es el mejor y más digestivo de las licorés de meña. Pídanse en los mejores cafés y ultramarinos vinos y licores.

ELIXIR DIGESTIVO DE PEPINA de GRIMAULT y C.ª, Paris. La Pepina posee la propiedad de reemplazar en el estómago el jugo gástrico que le falta y que debe efectuar la digestion de los alimentos. Emplada en forma de Elixir cura ó evita: las Malas digestiones, las Náuseas, la Jaqueca, los Fructos de gas, las Gastralgias, las Hinchazones del estómago, las Enfermedades del ligado. Hace cesar los vómitos de las señoras encintas, fortifica a los ancianos y á los convalecientes, facilitando sus digestiones y su nutrición. Cada frasco lleva la marca de fábrica, la firma GRIMAULT y C.ª y el sello del gobierno francés.

GOTA y REUMATISMOS. Curacion cierta por el LICOR y LAS PILDORAS DEL D.ª Laville. Estos Medicamentos son los únicos Antiguos analizados y aprobados por el D.ª OSSIAN HENRY, Jefe de manipulaciones químicas de la Academia de Medicina de Paris. El LICOR se toma durante los ataques, para curarlos. Las PILDORAS se toman durante el estado crónico para impedir nuevos ataques y alcanzar la curacion completa. Para evitar toda falsificacion, exijase el Sello del Gobierno Francés y la firma Venia por mayor: G.ª O.ª P.ª, Farmacéutico, calle St-Clasde, 28, en PARIS.

Los guerrilleros de 1808. GRAN ÉXITO. De venta en todas las librerías.

SOCIEDAD DE TELÉFONOS DE MADRID. Tarifas de precios de suscripcion al año. PESETAS. Por una estacion particular..... 800. Por una estacion para oficinas urbanas y para todos los quinquillos de la misma..... 600. Por una estacion de uso público..... 1.000. Por un aparato suplementario para comunicar con el teléfono principal y con la Central..... 75. Por un idem para comunicar solo con el aparato principal..... 71. Por un idem para comunicar solo con la Central y un cor mutador..... 54. Por un idem indicador de cuatro direcciones..... 530. Por cada otra direccion..... 70. Por un conmutador de dos direcciones..... 2. Por cada otra direccion..... 2. Por un tix bre..... 10.

35 por ciento de economía en las construcciones y reformas encuentra nuestra numerosa y distinguida clientela en los TALLERES DE JOYERIA 2, PRADO, 2. casa predilecta hoy por su numeroso surtido en riquísimas alhajas, y con especialidad por lo reducido de sus precios exclusivos de fábrica. La pedrería suelta en brillantes, perlas, rubíes, esmaldadas y zafiros, adquirida en los centros productores, la seguimos vendiendo al precio de los mercados extranjeros, resultando nuestras alhajas con una economía grandísima á favor del comprador, á quien garantizamos el peso de las piedras y la ley del oro. Tenemos el gusto de participar á nuestros favorecedores, que hemos puesto á la venta una bonita coleccion de joyas construidas en el pasado mes de Enero con arreglo á los dibujos que hemos recibido, y que vendemos siempre con un beneficio limitado. Casa fundada en 1868.—Teléfono 180.

JARABÉ DE DIGITAL DE LABÉLONYE. Empleado con gran éxito desde hace ya mas de treinta años por los Facultativos de todas las Naciones contra las diversas afecciones del corason, contra la Hidropesia, las Bronquitis nerviosas, el Garrotillo, el Anma y contra todos los desórdenes de la circulacion. GRAGEAS DE GÉLIS Y CONTÉ DE LACTATO DE HIERRO. Aprobadas por la Academia de Medicina de Paris, que en dos ocasiones diferentes, á veinte años de intervalo la una de la otra, ha hecho constar su superioridad decidida sobre todos los demás ferruginosos conocidos, así como su eficacia probada contra las enfermedades que reconocen por causa el empobrecimiento de la sangre. ERGOTINA Y GRAGEAS DE ERGOTINA de BONJEAN (Premiadas con una Medalla de Oro por la Sociedad Farmacéutica de Paris) La solucion de Ergotina de Bonjean constituye uno de los mejores hemostáticos que se conocen. Las Grageas de Ergotina de Bonjean se emplean para facilitar las alumbramientos y cortar las hemorragias de todo género. Depósito general: Farmacia de LABÉLONYE, calle de Aboukir, nº 89, en Paris Y EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS DE TODAS CIUDADES.

GUIA DE LAS ADMINISTRACIONES SUBALTERNAS DE HACIENDA por D. Jesus Cencillo Erteneas, abogado. Esta interesante obra contiene: Organización de dichas oficinas; su enumeracion y clasificación; con los nombres y habitantes de que constan y fuerzas asignadas; disposiciones legales sobre los servicios que les concierne; plantilla de todos sus empleados y el Reglamento de Inspectores de Legaciones industriales con los modelos correspondientes. Precio, 1 peseta. Los pedidos, con su importe, á la Administracion de este periódico. Para guantes commil faut, En la verdadera Fá TUDESCO9, 1, ENTRESUELO.